

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0056**

Fecha: 20/04/2021 Página Web Rama Judic

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 41 89004 2019 00421	Sucesion	ALBA LUZ ROMERO	MARIA DEL CARMEN ROMERO RAMÍREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de Inventarios y Avalúos de los bienes y deudas de la causante MARIA DEL CARMEN ROMERC RAMIREZ, de que trata el Art. 501 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 8 a.m del día 19 de mayo de 2021	19/04/2021		1
41001 41 89004 2019 00693	Ejecutivo	MARIA CAROLINA GAITAN PEÑA	MAURICIO RODRIGUEZ GONZALEZ	Auto resuelve solicitud de conformidad con el Art. 286 del Código General del Proceso, se procede a corregir el auto de fecha 26 de marzo de 2021, toda vez que en el numeral primero de la parte resolutoria por error se indicó que no se reponía el auto de fecha cuatro (04) de	19/04/2021		1
41001 41 89004 2020 00378	Verbal Sumario	HAROLD LEONARDO ÁNGEL MURCÍA	ROBERTO RICO TAFUR	Auto decide recurso NO REPONER, EL AUTO DE FECHA 18-09-2020	19/04/2021		1
41001 41 89004 2020 00683	Ejecutivo	FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA	FABIO ORLANDO TOLEDO QUIÑONEZ	Auto requiere PARTE ACTORA	19/04/2021		1
41001 41 89004 2020 00718	Ejecutivo	AUTOCENTRO LTDA	JESUS IVAN TRUJILLO	Auto requiere PARTE ACTORA REALICE LA NOTIFICACION EN LA FORMA QUE LO INDICA EL DECRETO 806 DE 2020, NO ATENDER LA PETICION DE ENVIAR LA DOCUMENTACION	19/04/2021		1
41001 41 89004 2020 00814	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S. A.	LUIS ALFREDO DUQUE	Auto requiere PARTE ACTORA REALICE LA NOTIFICACION EN LA FORMA QUE LO INDICA EL DECRETO 806 DE 2020, NO ATENDER LA PETICION DEL DEMANDADO	19/04/2021		1
41001 41 89004 2021 00180	Ejecutivo	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE	MARLEY DIAZ PINZON	Auto Rechaza Demanda por Competencia DISPONER la remisión electrónica de la demanda al Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad	19/04/2021		1
41001 41 89004 2021 00182	Ejecutivo	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DEL HUILA COAGROHUILA	SERGIO FELIPE FLOREZ PERDOMO	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/04/2021		1
41001 41 89004 2021 00182	Ejecutivo	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DEL HUILA COAGROHUILA	SERGIO FELIPE FLOREZ PERDOMO	Auto decreta medida cautelar	19/04/2021		1
41001 41 89004 2021 00185	Ejecutivo	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DEL HUILA COAGROHUILA	GILBERTO GALINDO MURCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/04/2021		1
41001 41 89004 2021 00185	Ejecutivo	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DEL HUILA COAGROHUILA	GILBERTO GALINDO MURCIA	Auto decreta medida cautelar	19/04/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 41 89004 2021 00187	Ejecutivo	ANTONIO MARIA VALENCIA HERNANDEZ	MILLER COLLAZOS POLANIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/04/2021		1
41001 41 89004 2021 00187	Ejecutivo	ANTONIO MARIA VALENCIA HERNANDEZ	MILLER COLLAZOS POLANIA	Auto decreta medida cautelar	19/04/2021		1
41001 41 89004 2021 00189	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA EPS	JHON EDINSON PERDOMO SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/04/2021		1
41001 41 89004 2021 00189	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA EPS	JHON EDINSON PERDOMO SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar	19/04/2021		1
41001 41 89004 2021 00191	Ejecutivo	OSCAR JAIME TOVAR PERDOMO	OIDEN UNI	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/04/2021		1
41001 41 89004 2021 00191	Ejecutivo	OSCAR JAIME TOVAR PERDOMO	OIDEN UNI	Auto decreta medida cautelar	19/04/2021		1
41001 41 89004 2021 00194	Ejecutivo	REYNALDO PLATA LEON	RAQUEL SERRATO SUAREZ	Auto Rechaza Demanda por Competencia DEBE PRESENTARLA ANTE EL JUEZ COMPETENTE	19/04/2021		1
41001 41 89004 2021 00196	Ejecutivo	LUIS ANDRES BARRIOS ESQUIVEL	YOLIMA SALINAS OLAYA	Auto inadmite demanda La dirección de notificación física indicada en la demanda, que corresponde a las ejecutadas está incompleta.	19/04/2021		1
41001 41 89004 2021 00198	Verbal Sumario	ABELARDO CASTAÑEDA BASTOS	JAIRO MORENO FIGUEROA	Auto inadmite demanda No indico expresamente en el poder la dirección de correo electrónico del apoderado, la cual deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados. Aclarar cuál es la prescripción que busca se declare toda vez que en el encabezado de	19/04/2021		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/04/2021 Página Web Rama Judicial , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
 TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JIMMY G. ACEVEDO BARRERO
 SECRETARIO